

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCIÓN N°	
020	/024

Montevideo, 09 de abril de 2024

VISTO: la necesidad de ampliar el Ítem N° 1 de la Licitación abreviada N° 36/2023 para la adquisición de Equipos Audiovisuales para la Unidad de Informática de la Universidad Tecnológica.

RESULTANDO: I) que, en virtud la Resolución N° 532/2023 se dispuso adjudicar la Licitación Abreviada N° 36/2023 para para la adquisición de Equipos Audiovisuales para la Unidad de Informática de la Universidad Tecnológica;

II) que, la misma dispuso la adjudicación por un monto total de \$275.968,88 (pesos uruguayos doscientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho con 88/100) IVA inc. y USD 14.972,82 (dólares americanos catorce mil novecientos setenta y dos con 82/100) IVA inc según el siguiente detalle:

ÍTEM	Proveedor	Variación	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
1	ACUAMAR SOCIEDAD ANONIMA	Opcion 3	4.268,00	PESOS URUGUAYOS	53.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	275.968,88
Total USD							275.968,88
2	PALDIR S A	Sistema de videoconferencia Logitech 960-000866 BCC950 FHD	279,00	DLS. USA BILLETE	9.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	3.063,42
3	ONALUR S A	Infocus IN114BBST	632,79	DLS. USA BILLETE	15.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	11.580,00
4	PALDIR S A	Soporte universal de techo para proyector Brateck PRB-2.	18,00	DLS. USA BILLETE	15.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	329,40
Total USD							14.972,82

CONSIDERANDO: I) que, como surge del memorando confeccionado por el Coordinador de Mesa de Ayuda TI, ante la demanda de monitores en todos los ITR y sedes, así como para las necesidades previstas para equipar algunos laboratorios para el ejercicio en curso, es de interés de UTEC ampliar hasta un 100% el Ítem N° 1 "Monitor LED" de la Licitación Abreviada N° 36/2023, adjudicado a la empresa Acuamar S.A en las mismas condiciones establecidas en el pliego de condiciones particulares;

II) que la empresa adjudicataria ha manifestado su consentimiento en cuanto a la ampliación pretendida;

III) que dicha ampliación resulta procedente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), encontrándose vigente la contratación;

IV) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 74 del TOCAF, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 136/020 de fecha 17 de marzo del 2020, y demás normas concordantes aplicables;

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1º. Ampliar hasta un 100% el Ítem N° 1 “Monitor LED” de la Licitación Abreviada N° 36/2023, adjudicado a la empresa **Acuamar S.A**, por el monto total de hasta **\$ 275.968,88 (pesos uruguayos doscientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho con 88/100) IVA incluido, según el siguiente detalle:**

Ítem	Cantidad	Precio Unitario Ajustado IVA incl.	Precio Total
Ítem N° 1 MONITOR LED	53	\$5.206,96	\$ 275.968,88

2º Autorizar con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Proyecto 0, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese al oferente y pase Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.


Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica